

Vicerrectorado de Ordenación Académica

GRADO EN DERECHO

Justificación del Título

La Licenciatura en Derecho ha sido uno de los títulos con mayor tradición universitaria. En concreto su implantación en la Universidad de Cantabria data de 1982, precedida de una fuerte demanda social que reclamaba la existencia de estos estudios en la Comunidad Autónoma.

Cuenta, pues, con más de 25 años de experiencia y cabe afirmar que está plenamente enraizada en cuanto ofrece satisfacción a la necesidad de formación jurídica para quienes solicitan estos estudios, además de colaborar con las instituciones y agentes sociales que reclaman la necesidad de Titulados en Derecho.

Durante estos años de funcionamiento han salido de esta Facultad unos 3.000 licenciados en Derecho, lo que da un promedio de 140 licenciados por año, que oscilan entre un mínimo de 57 y un máximo de 230. De estos licenciados, 33 alumnos han alcanzado el grado de Doctor, y algunos de ellos forman parte en la actualidad del profesorado de la Facultad.

Por otra parte, resulta patente la utilidad social de una Titulación que suministra una formación universitaria polivalente desde el punto de vista de la ocupación laboral de los egresados, además de la que propiamente sirve al ejercicio de las profesiones jurídicas tradicionales.

Ello revela que se trata de una Titulación útil, pues está en condiciones de satisfacer una demanda social esencialmente plural.

De hecho, la carrera de Derecho está considerada como una de las más versátiles, de manera que sus titulados tienen ante sí un amplio abanico de posibilidades de empleo y realización profesional, en actividades directamente relacionadas con los estudios jurídicos que han cursado.

En este sentido, los Graduados y Graduadas en Derecho podrán optar por trabajar tanto en el sector público, como en el privado, y en el ejercicio liberal de la profesión.

Se dirige en buen número de casos a asesorar y representar a particulares e instituciones ante situaciones concretas dentro de sus competencias.

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Dentro de la administración pública destacaríamos: las carreras judicial y fiscal; procurador de tribunales; secretario judicial; notario; registrador; abogado del Estado; letrado del Parlamento; inspector de trabajo; inspector de Hacienda; técnico de la Administración, etc.

La docencia es también una de las salidas profesionales por la que se puede optar.

Además, últimamente, se está abriendo un gran abanico de posibilidades en el ámbito empresarial: departamentos de Recursos Humanos, Gestión y Administración, Asesorías Jurídicas, Fiscales, Laborales o Mercantiles, etc.